

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5353 *VEHICULOS OCASIÓN MYCOCHE, S.L.*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Vehículos Ocasión Mycoche, S.L. con CIF B-44792356 en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el día 21 de octubre a las diez horas en la Notaría de Don Gonzalo López-Fando Santafé, sita en Calle Cruz, nº4, 1ºC, de la ciudad de Getafe, Madrid.

Los asuntos que tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Acuerdo sobre disolución y consiguiente liquidación de la sociedad por concurrir la causa de disolución consistente en el artículo 363.1. e) que establece:

"e) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso".

Segundo.- Cese los administradores sociales y nombramiento, en su caso, de liquidador.

Tercero.- Delegación de facultades para ejecución de acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información de los socios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 195 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma. las informaciones o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Derecho de asistencia y representación.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital. al no venir previsto en el contenido de los estatutos.

Presencia de Notario.

El órgano de administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de septiembre de 2025.- Los Administradores Mancomunados, Don Pedro Antonio Yagüe Barran y Doña Ana Isabel Fernández Arreaza.

ID: A250044935-1